



PAGARÉ

En Cd. Juárez, Chihuahua, 9 de junio de 2014

BUENO POR \$80,000.00 PESOS M.N.

Por este pagaré **SERVICIOS DE MATERIALES ELECTRICOS JUAREZ SA DE CV** con RFC **SME070329SI9** me obligo a pagar incondicionalmente en esta plaza o cualquier otra que se me requiera precisamente a la orden de: **INDUSTRIAL ELECTICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V. Y/O DAVID ALBERTO RAMIREZ ROBLES**

La cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos)**, valor recibido en mi entera satisfacción.
El presente pagaré devengara un interés del 3% mensual desde su fecha de inicio y hasta la fecha en que deba realizarse el pago correspondiente y hasta el día que se haga efectivamente el pago.

Este pagaré es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por lo relativo a su interpretación y ejecución, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y competentes en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por relación de su domicilio presente o futuro.

Fecha de Vencimiento: A la orden de INDUSTRIAL ELECTICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V., el 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACEPTAMOS



REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Pablo Alberto Garcia Contreras
Dirección Dorados #4914
Fracc. Div. del norte
C.P. 32620
IFE 1725019931807

AVAL

Nombre Pablo Alberto Garcia Contreras
Dirección Dorados #4914
Fracc. Div. del norte
C.P. 32620
IFE 1725019931807

Domicilio del Negocio
Av. López Mateos No. 2050
Fracc. El Roble
Cd. Juárez, Chihuahua.
C.P. 32390